



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LABUERDA

689

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE PARCELA DEL AYUNTAMIENTO DE LABUERDA, UBICADA EN U.E. 2 DE LABUERDA (HUESCA).

Aprobado por el Ayuntamiento de Labuerda el expediente de enajenación de parcela de suelo residencial en la U.E. 2, de Labuerda (Huesca), se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios/compradores con sujeción a las siguientes cláusulas:

- 1.- Entidad Adjudicataria. Ayuntamiento de Labuerda.
- 2.- Objeto del contrato. Enajenación de la siguiente finca urbana de suelo residencial:

Finca registral	Finca catastral	Ubicación	Superficie
1069 (T: 833; L: 12; F: 211)	4439603BH6043H0001GD	C/ La Era, 6	435,09 m ²

- 3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Subasta.

- 4.- Presupuesto base de licitación El tipo de licitación es 100.000,00 € (IVA no incluido), mejorable al alza.

Finca	Finca registral	Importe	Impuestos	Total
	1069 (T: 833; L: 12; F: 211)	100.000,00 €	21%	121.000,00 €

- 5.- Garantías Se establece una garantía equivalente al 5 % del precio de licitación.

- 6.- Obtención de documentación e información.

- Ayuntamiento de Labuerda, Avda. Ramón Calvera, 6, 22360 Labuerda. Tlf. 974500310. E.mail: labuerda@labuerda.es
- www.labuerda.es
- <https://contrataciondelestado.es>

- 7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación. Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado en las oficinas del Ayuntamiento de Labuerda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- 8.- Apertura de ofertas. Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma en el sobre de referencia, la Mesa procederá en acto público que se celebrará a las 14 horas del quinto día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación, en la



Secretaría del Ayuntamiento, a la apertura de las proposiciones económicas que sean admitidas a la licitación. El acto será público y realizado por la Mesa de Contratación Permanente.

La Mesa de Contratación elevará propuesta de adjudicación de la parcela al Órgano de adjudicación, que resolverá en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las proposiciones, transcurrido el cual, los licitadores admitidos tendrán derecho a retirar su proposición.

9.- Gastos de anuncios. Los gastos de publicidad exigidos para la celebración de este contrato y cuyo importe no superará la cuantía de 120 euros, serán de cuenta del adjudicatario.

Labuerda, 16 de febrero de 2022. El Alcalde, Enrique Campo Sanz.